



## Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad

Ref.: SCBD/BS/ET/CG/jh/78147

11 de noviembre de 2011

### NOTIFICACIÓN<sup>1</sup>

#### ENCUESTA: EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Estimado/a Sr. / Sra.:

En su primera reunión celebrada en febrero de 2004 en Kuala Lumpur, Malasia, la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP) adoptó un Plan de Acción para la creación de capacidad para la aplicación efectiva de la Protocolo. Su objetivo es el facilitar el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la ratificación y aplicación efectiva del Protocolo a nivel nacional, subregional, regional y mundial.

En marzo de 2006, COP-MOP adoptó una versión actualizada del Plan de Acción y decidió que una revisión exhaustiva del Plan de Acción se llevará a cabo cada cinco años en base de una evaluación independiente de la eficacia y los resultados de las iniciativas de creación de capacidad emprendidas para apoyar su aplicación (decisión BS-III/3). En su quinta reunión, celebrada en octubre de 2010, COP-MOP adoptó los términos de referencia para la revisión integral del plan de acción actualizado y pidió al Secretario Ejecutivo que comisionara una evaluación independiente (decisión BS-V/3).

De conformidad con las decisiones anteriores, la Secretaría del CDB ha seleccionado un consultor de evaluación independiente, la Sra. Elsa Da Costa, para que lleve a cabo la evaluación del plan de acción actualizado. El informe del proyecto de evaluación se presentará, para comentarios, ante el Foro en Línea para la Creación de Capacidad para la Seguridad de la Biotecnología, así como ante la próxima reunión del Grupo de Enlace para la Creación de Capacidad para Seguridad de la Biotecnología que se celebrará en febrero y marzo de 2012.

Uno de los objetivos de la revisión es compilar información y opiniones de todas las Partes respecto de la pertinencia, la eficacia y el impacto del Plan de Acción. Para asegurar un proceso participativo e inclusivo, la Consultora, Elsa Da Costa le enviará el enlace de la encuesta.

.../

<sup>1</sup> Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Puntos Focales Nacionales del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología  
(Puntos Focales del CDB, donde no se han designado del CPB)



Convenio sobre la  
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
413 Saint-Jacques Street, Suite 800,  
Montreal, QC, H2Y 1N9, Canadá  
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588  
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro  
いのちの共生を、未来へ  
COP 10 / MOP 5

Le ruego sea tan amable de enviar la encuesta completa antes del 2 de diciembre de 2011.

Si tiene usted alguna pregunta respecto a la encuesta o a la evaluación, sea tan amable de comunicarse directamente con la Consultora, Sra. Elsa Da Costa en: [elsa.dacosta@baastel.com](mailto:elsa.dacosta@baastel.com).

Sus conocimientos y percepciones son extremadamente valiosos para el proceso de esta evaluación. La información y las opiniones proporcionadas contribuirán a la elaboración de recomendaciones específicas para facilitar la revisión, cuando proceda, para la futura aplicación del Plan de Acción en el contexto del nuevo Plan Estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (2011-2020).

Le agradezco de antemano su cooperación y su continuo apoyo a la labor del Convenio.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaif  
Secretario Ejecutivo

**Adjunto**